

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bucaramanga, noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: Trámite art. 477 de la Ley 906 de 2004
RADICADO: NI 31039 (2014-07405)

Dar aplicación al contenido del artículo 477 de la Ley 906 de 2004 en el proceso adelantado contra ALVARO RODRÍGUEZ DELGADO, cuya ejecución de sentencia nos ha correspondido vigilar, es el objeto del presente auto.

Este Despacho vigila a ALVARO RODRÍGUEZ DELGADO la pena de 240 meses 15 días de prisión impuesta en la sentencia de condena emitida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga en descongestión el 15 de abril de 2015 al hallarlo responsable de los delitos de homicidio agravado en concurso con homicidio agravado en grado de tentativa y tráfico, fabricación, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

En interlocutorio de 20 de septiembre de 2018, el Juzgado Segundo de ejecución de penas y medidas de seguridad de Acacias, concedió al penado el beneficio de prisión domiciliaria.

No obstante, el establecimiento Carcelario de la ciudad, mediante oficio 2022EE012779 de 03 de octubre de 2022, allegó al despacho cartilla biográfica del penado, en la que se encuentran descritas las visitas domiciliarias efectuadas, registrándose dos novedades de "NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO" en visitas efectuadas el 09 de septiembre de 2021 y 26 de septiembre de 2022.

El artículo 38B de la ley 599 de 2000, adicionado por el 23 de la ley 1709 de 2014 dispone: **ARTÍCULO 38B. REQUISITOS PARA CONCEDER LA PRISIÓN DOMICILIARIA.** <Artículo adicionado por el artículo 23 de la Ley 1709 de 2014. El nuevo texto es el siguiente:> Son requisitos para conceder la prisión domiciliaria:

...

4. Que se garantice mediante caución el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) No cambiar de residencia sin autorización, previa del funcionario judicial;

RADICADO: NI 31039 (2014-07405)
CONDENADO: ALVARO RODRÍGUEZ DELGADO
CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL
LEY 906 DE 2004

b) *Que dentro del término que fije el juez sean reparados los daños ocasionados con el delito. El pago de la indemnización debe asegurarse mediante garantía personal, real, bancaria o mediante acuerdo con la víctima, salvo que demuestre insolvencia;*

c) *Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la pena cuando fuere requerido para ello;*

d) **Permitir la entrada a la residencia de los servidores públicos encargados de realizar la vigilancia del cumplimiento de la reclusión. Además deberá cumplir las condiciones de seguridad que le hayan sido impuestas en la sentencia, las contenidas en los reglamentos del Inpec para el cumplimiento de la prisión domiciliaria y las adicionales que impusiere el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.**

Por su parte el artículo 29F de la ley 65/93, adicionado por el 31 de la ley 1709 de 2014 es del siguiente tenor:

ARTÍCULO 31. Adiciónase un artículo a la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 29F. Revocatoria de la detención y prisión domiciliaria. *El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a la revocatoria mediante decisión motivada del juez competente.*

El funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) encargado del control de la medida o el funcionario de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, detendrá inmediatamente a la persona que está violando sus obligaciones y la pondrá en el término de treinta y seis horas (36) a disposición del juez que profirió la respectiva medida para que tome la decisión correspondiente.

La revocatoria de la medida se dispondrá con independencia de la correspondiente investigación por el delito de fuga de presos, si fuere procedente.

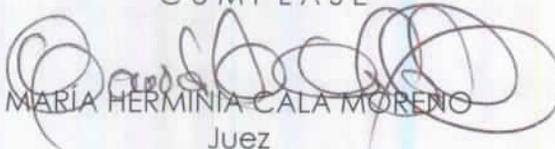
PARÁGRAFO. *El Inpec podrá celebrar convenios con la Policía Nacional para el seguimiento del cumplimiento de la prisión domiciliaria cuando la guardia no sea suficiente para garantizar el desarrollo de la misma. La participación de la Policía Nacional dependerá de la capacidad operativa y logística de las unidades que presten el apoyo al Inpec.*

Están dadas las condiciones materiales del incumplimiento, por ende se entrará a estudiar si procede o no la revocatoria del beneficio.

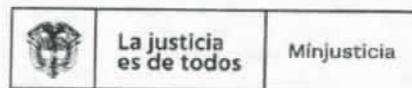
Sin embargo, en aras del respeto por el debido proceso, y conforme lo dispone el artículo 477 de la Ley 906 de 2004, se correrá por parte de la Secretaría traslado al sentenciado para que presente las exculpaciones a que haya lugar, en ejercicio de su derecho de defensa, luego de lo cual entrará a decidirse de fondo en este asunto.

Notifíquese a los demás sujetos procesales (sentenciado, Defensor, Ministerio Público) del contenido del presente auto.

CÚMPLASE


MARÍA HERMINIA CALA MORENO
Juez

DCV



Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

INPEC 03-10-2022 16:08
Al Comandante Cite Este No: 2022EE0172779 For: 1 Anex: 0 F.A.E
ORIGEN: 4106--COMANDO Y VIGILANCIA / FREDDY ANTONIO RUEDA VILLARREAL
DESTINO: JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS BUCARAMANGA
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO INFORMACION PPL RODRIGUEZ DELGADO ALVARO
OBS: ELABORADO POR: JUD JULIANA VILLAMIZAR

2022EE0172779



Señores
**JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BUCARAMANGA
E.S.M**

RAD: 2016-0075
REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO 21/09/2022

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que la PPL **RODRIGUEZ DELGADO ALVARO** identificado con cedula de ciudadanía No. **91263566** T.D. **410072151** N.U **106787** el delito **Homicidio Agravado Homicidio Tentativa Agravado Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones**, bajo el radicado **2016-0075** a cargo del **JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)**

Se adjunta copia de la cartilla biográfica donde en el numeral **XIII-I Programación visitas domiciliarias**, se encuentran descritas las visitas efectuadas por esta dependencia, además la dirección de donde cumple la domiciliaria y demás información requerida.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

ANEXO:
Cartilla biográfica

Atentamente.

DR. ROGER ADRIAN MURILLO PALONIMO
DIRECTOR ENCARGADO
CPMSC-BUCARAMANGA

Domiciliarias
Revisado Por: **ABG. DG. FREDDY RUEDA VILLARREAL**
Elaborado Por: JUD JULIANA VILLAMIZAR
Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 401
cpbucaramanga@inpec.gov.co, vigilanciaelectronica.cpbucaramanga@inpec.gov.co



CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 03/10/2022 02:05 PM

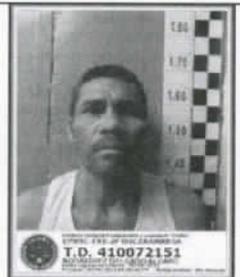
CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U 106787 Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ DELGADO ALVARO * Identificado NO

* Sin verificar INTER-AFIS RNEC9177

I. IDENTIFICACIÓN DEL INTERNO

T.D 410072151 Identificación: 91263566 Expedida en: Bucaramanga-Santander
 Lugar y Fecha de Nacimiento: Bucaramanga-Santander, 20/09/1968
 Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero(a) Cónyuge:
 No. Hijos: 2 Padre: Madre: MIRYAM RODRIGUEZ DELGADO
 Dirección: Barrio Belen Teléfono:
 Ciudad de Residencia: Bucaramanga-Santander
 No. de Ingresos: 4 Fecha Ingreso: 29/09/2018
 Estado Ingreso: Prisión Domiciliaria Fecha Captura: 01/09/2014
 Observación:



II. OTROS DATOS DEL INTERNO

Alias: Apodos:

III. INFORMACIÓN DEL PROCESO ACTIVO

No.Caso: 6733906 No.Proceso: 2016-0075 Situación Jurídica: Condenado
 Autoridad a cargo: JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS DE ACACIAS (META - COLOMB)
 Disposición: 2715891 Fecha: 28/03/2016 Etapa: Ejecución de la pena Instancia: Primera
 Disposición 2531914 Consecutivo 1365831 Número: 2014-07405-00 Fecha: 15/04/2015
 Providencia: Condenatoria Primera Instancia Pena: Prision Decisión: Condenar
 Cuantía Años: 20 Meses: 0 Días: 15
 Profirió Juzgado 2 penal del circuito en descongestion de bucaramanga (saner - colomb) Acción NSP: Conocimient
 Condenado por: Homicidio Agravado
 Homicidio Tentativa Agravado
 Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones

III-I Historia Procesal - Disposiciones Proceso Activo

Disposición	Fecha	Autoridad	Etapa	Instancia	Estado
13750	02/09/2014	JUZGADO 10 PENAL MUNICIPAL BUCARAMANGA - SANTANDER	Instruccion/Investigacion	Primera	Inactiva
2424718	11/09/2014	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA (SANER - COLOMB)	Juzgamiento/Juicio	Primera	Inactiva
2531919	13/05/2015	COORDINADOR DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA(SANER - COLOMBIA)	Ejecución de la pena	Primera	Inactiva

III-II Providencias del Proceso

Cons	No.	Fecha	Clase	Decisión	Cuantía pena			Estado
					Años	Meses	Días	
1365831	2014-07405-00	15/04/2015	Condenatoria Primera Instancia	Condenar	20	0	15	Activa
1597589	1691	26/10/2016	Redencion De Pena	Conceder		3	6	Redencion
1826748	965	18/04/2018	Redencion De Pena	Conceder		7	11	Redencion

Documentos Soporte del Alta

No.	Fecha	Clase	Observaciones
-----	-------	-------	---------------

CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 03/10/2022 02:05 PM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U 106787	Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ DELGADO ALVARO	* Identificado	NO			
Documentos Soporte del Alta						
No.	Fecha	Clase	Observaciones			
074	02/09/2014	Boleta de detención				
Documentos Soporte Bajas -Terminación Proceso por Autoridad						
No.	Fecha	Clase	No. Caso	Tipo Libertad	Autoridad	Observaciones
122543	13/01/2011	Boleta de libertad por autoridad	122543	Libertad por Pena Cumplida	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.	Boleta presentada por maria teresa malaver notificadora del centro de servicios judiciales de los jueces de ejecucion de penas y medidas de seguridad de bogotá c.c 39737833, confirmada por el despacho

IV. INFORMACIÓN DE PROCESOS REQUERIDOS

IV-I Historia Procesal - Requeridos	
IV-II Documentos Soporte - Procesos Requeridos	

V. INFORMACION DE OTROS PROCESOS

No.Caso: 122543	No.Proceso: 31968	S.J. Condenado	Estado: Finalizado					
Autoridad a cargo: JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS BOGOTA D.C.								
Disposición: 245909	Fecha: 26/09/2007	Etapas: Ejecución de la pena	Instancia: Primera					
No.Caso: 122543	No.Proceso: 2006	S.J. Condenado	Estado: Finalizado					
Autoridad a cargo: JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL BOGOTA CUNDINAMARCA - COLOMBIA								
Disposición: 245913	Fecha: 08/08/2006	Etapas: Juzgamiento/Juicio	Instancia: Primera					
V-I Providencias de Otros Procesos								
Cons	No.	Fecha	Clase	Decisión	Cuantía Pena			Estado
					Años	Meses	Días	
115964	2006	08/08/2006	Condenatoria Primera Instancia	Condenar	3	3	0	Finalizada
393808	S/N	30/08/2010	Redencion De Pena	Conceder	0	1	18	Finalizada
V-II Soporte Documentos Otros Procesos								
No.	Fecha	Clase	Motivo					
074	02/09/2014	Boleta de detención						

VI. UBICACIONES DEL INTERNO

No.Acta	Fecha	Nombre de la Ubicación	Estado
148-0077	18/05/2018	Alojamiento Internos, Patio 8, Piso 1, Pasillo 2, Celda 22, Plancha A	Ubicación anterior
148-0067	05/05/2016	Alojamiento Internos, Patio 4, Piso 2, Pasillo 4, Celda 80, Plancha A	Ubicación anterior



CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 03/10/2022 02:05 PM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

No.Acta	Fecha	Nombre de la Ubicación	Estado
148-0006	14/01/2016	Alojamiento Internos, Patio 4, Piso 2, Pasillo 3, Celda 38, Plancha A	Ubicación anterior
148-0156	09/12/2015	Alojamiento Internos, Patio 4, Piso 2, Pasillo 3, Celda 41, Plancha A	Ubicación anterior
148-0139	03/11/2015	Alojamiento Internos, Patio 4, Piso 1, Pasillo 1, Celda 5, Plancha B	Ubicación anterior
148-0113	09/09/2015	Alojamiento Internos, Patio 4, Piso 1, Pasillo 2, Celda 31, Plancha A	Ubicación anterior
410-0244	12/09/2014	Alojamiento Internos Modelo, Patio 4	Ubicación anterior
1509	06/10/2009	Comeb, Pabellon 1, Pasillo 3, Celda 46	Ubicación anterior
731	23/10/2007	Comeb, Pabellon 1, Pasillo 1, Celda 21	Ubicación anterior

VII. CALIFICACIONES DE CONDUCTA

No.Acta	Fecha	Evaluación desde	Evaluación hasta	Calificación	Observaciones
148-0113	24/09/2018	08/09/2018	27/09/2018	Ejemplar	
148-0171	10/09/2018	08/06/2018	07/09/2018	Ejemplar	
148-0168	09/08/2018	08/03/2018	07/06/2018	Ejemplar	
148-0161	21/03/2018	08/12/2017	07/03/2018	Ejemplar	
148-0161	21/03/2018	08/09/2017	07/12/2017	Buena	
148-0153	09/11/2017	08/06/2017	07/09/2017	Buena	
148-0152	02/11/2017	08/03/2017	07/06/2017	Buena	
148-0345	03/05/2017	08/12/2016	07/03/2017	Regular	Sancionado mediante resolución 318
148-0345	16/01/2017	08/09/2016	07/12/2016	Ejemplar	
148-0340	03/10/2016	08/06/2016	07/09/2016	Ejemplar	
148-0334	07/07/2016	08/03/2016	07/06/2016	Ejemplar	
148-0334	07/07/2016	08/12/2015	07/03/2016	Ejemplar	
148-0323	15/02/2016	08/09/2015	07/12/2015	Ejemplar	
410-0009	07/09/2015	12/06/2015	05/09/2015	Ejemplar	
410-0010	11/06/2015	12/03/2015	11/06/2015	Buena	
410-0005	12/03/2015	12/12/2014	11/03/2015	Buena	
410-0028	11/12/2014	12/09/2014	11/12/2014	Buena	
039	03/11/2010	29/07/2010	28/10/2010	Ejemplar	
5	28/07/2010	23/04/2010	28/07/2010	Ejemplar	
025	28/07/2010	23/04/2010	22/07/2010	Ejemplar	
015	05/05/2010	23/01/2010	22/04/2010	Ejemplar	
003	27/01/2010	23/10/2009	22/01/2010	Ejemplar	
040	28/10/2009	23/07/2009	22/10/2009	Ejemplar	
028	29/07/2009	23/04/2009	22/07/2009	Buena	
015	29/04/2009	23/01/2009	22/04/2009	Buena	
003	28/01/2009	23/10/2008	22/01/2009	Buena	
040	29/10/2008	23/07/2008	22/10/2008	Buena	
028	30/07/2008	23/04/2008	22/07/2008	Buena	
016	30/04/2008	23/01/2008	22/04/2008	Buena	
004	30/01/2008	23/10/2007	22/01/2008	Buena	

VIII. CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO

No.Acta	Fecha	Ubicación desde	Ubicación hasta	Fase Tratamiento
0035	20/08/2008	20/08/2008	14/01/2011	Alta

CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 03/10/2022 02:06 PM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U	106787	Apellidos y Nombres:	RODRIGUEZ DELGADO ALVARO		* Identificado	NO
No.Acta	Fecha	Ubicación desde	Ubicación hasta	Fase Tratamiento		
410-0018-2015	05/06/2015	05/06/2015	28/12/2015	Observación y Diagnóstico		
148-097-2015	28/12/2015	28/12/2015		Alta		

IX. SANCIONES DISCIPLINARIAS

--

X. BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS

--

X-I Programación Beneficios Administrativos

--

XI. TRASLADOS

No.Res.	Fecha	Origen Res.	Origen	Destino	Motivo
148-2026	27/09/2018	CPMS ACACIAS	CPMS ACACIAS	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	Detencion ó prision domiciliaria
900-903333	10/08/2015	INPEC	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	CPMS ACACIAS	Discrecionalidad - articulo 73 ley 65 de 1993

XII. CERTIFICACIONES TEE

No.Cert.	Fecha	FechaI	FechaF	T. Horas	Trab.	Est.	Ens.
240246	18/01/2010	05/10/2009	31/12/2009	368	368		
241960	13/04/2010	01/01/2010	31/03/2010	416	416		
11322970	30/08/2010	01/04/2010	30/06/2010	472	472		
11324622	12/11/2010	01/07/2010	30/09/2010	480	480		
16240847	13/04/2016	25/01/2016	31/03/2016	276		276	
16329839	22/07/2016	01/04/2016	30/06/2016	372		372	
16406365	20/10/2016	01/07/2016	30/09/2016	378		378	
16480009	13/01/2017	01/10/2016	31/12/2016	460	232	228	
16611230	23/05/2017	01/01/2017	31/03/2017	616	616		
16660898	26/07/2017	01/04/2017	30/06/2017	624	624		
16735101	20/10/2017	01/07/2017	30/09/2017	632	632		
16813498	24/01/2018	01/10/2017	31/12/2017	624	624		
16890270	19/04/2018	01/01/2018	31/03/2018	624	624		
16979009	23/07/2018	01/04/2018	30/06/2018	624	624		

XII-I Actividad Actual TEE

--

XIII. INFORMACIÓN DOMICILIARIA

Disposición:	2715891	No.	3462	F. Domicilio:	01/10/2018	F. Inicio:	01/10/2018
T. Domiciliaria:	Prisión	T. Vigilancia:		E. Domiciliaria:	Activa		
F. Documento:	04/06/2021	Tipo	Cambio de Dirección Domiciliaria	Consec. Doc.:	1938532		
Ciudad:	Bucaramanga-Santander	Barrio:	Estoraques	Teléfono:			
Dirección:	Calle 58 N° 42w-51 Barrio Estoraques	Horario Trab:		Est. Permiso:			



CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 03/10/2022 02:06 PM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U 106787 Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ DELGADO ALVARO * Identificado NO

Dom.

XIII-I Programación Visitas Domiciliarias

Visita: 6945913 F. Programada: 26/09/2022 F. Efectiva: 26/09/2022 Responsable: Rueda Villarreal Freddy Antonio

Tipo Novedad: No se encuentra en su lugar de domicilio

Observaciones: Revista realizada por el dg. duarte cala cesar.

Visita: 6876132 F. Programada: 05/04/2022 F. Efectiva: 05/04/2022 Responsable: Rueda Villarreal Freddy Antonio

Tipo Novedad: Se encuentra en su lugar de domicilio

Observaciones: Revista realizada por el dg. duarte cala cesar.

Visita: 6798146 F. Programada: 06/09/2021 F. Efectiva: 09/09/2021 Responsable: Rueda Villarreal Freddy Antonio

Tipo Novedad: No se encuentra en su lugar de domicilio

Observaciones: Revista realizada por el dg. duarte cala cesar.

Visita: 6656486 F. Programada: 18/08/2020 F. Efectiva: 22/08/2020 Responsable: Rueda Villarreal Freddy Antonio

Tipo Novedad: Control telefonico

Observaciones: Control telefonico realizado por el dg. leon pimienta juan carlos, la ppl no contesta la llamada toda vez que no se conocen en la linea aportada

Visita: 6594619 F. Programada: 20/02/2020 F. Efectiva: 21/02/2020 Responsable: Rojas Antolinez Fred Alexander

Tipo Novedad: Se encuentra en su lugar de domicilio

Observaciones: Revista realizada por el dg. diaz tello edilson.

Visita: 6546437 F. Programada: 04/10/2019 F. Efectiva: 04/10/2019 Responsable: Rojas Antolinez Fred Alexander

Tipo Novedad: Se encuentra en su lugar de domicilio

Observaciones: Ppl se encuentra en su lugar de domicilio. revista por dgte. diaz tello edilson.

Abogado JAVIER LIZCANO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO